



DECRETO ALCALDICIO N° 345
ADJUDICA LICITACIÓN "PERSONAL APOYO CENTRO DEL ADULTO MAYOR" ID N° 3656-14-LE18 Requinoa,

02 FEB 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3287 de fecha 29-12-2017 que autoriza proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para "Contratación de Personal para servicios de apoyo para el Centro Comunitario del Adulto Mayor a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario", aprueba Bases Administrativas y Técnicas y designa como Comisión Evaluadora de Ofertas a la Sra. Ibetty Escobar González, Directora de DIDECO, Srta. Tamara Poblete Dinamarca, asistente social de la Municipalidad de Requinoa y a la Encargada de Personal Johana Pardo Román, o quien le subrogue a cada una.

El Decreto Alcaldicio N° 094 de fecha 11-01-2018 el cual modifica el Decreto Alcaldicio N° 3287 el cual corrige la cuenta presupuestaria de imputación.

El Memo n° 227 de fecha 01-02-2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual se informa que se ha cerrado el proceso de licitación ID 3656-14-LE18 para Contratación de Personal para servicios de apoyo para el Centro Comunitario del Adulto Mayor a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario generándose la Apertura Electrónica y recepcionándose 2 ofertas, las que se ajustan a los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en las Bases que rigieron la Licitación ya señalada, proponiéndose mediante Acta de Evaluación que se adjunta la adjudicación a las siguientes proveedoras:

NOMBRE	RUT	Observaciones
Ana Rosa Caro Gonzalez	[REDACTED]	Postula a Línea 1, Servicios Auxiliar de Aseo, Manipuladora de Alimentos y Apoyo Administrativo
Teresa Susana Barraza Zúñiga	[REDACTED]	Postula a Línea 2, Servicios de Podología

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDÍQUESE Licitación Pública ID N° 3656-14-LE18 "Personal para servicios de apoyo para el Centro Comunitario del Adulto Mayor a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario" a las siguientes proveedoras:

NOMBRE	RUT	Monto a adjudicar
Ana Rosa Caro Gonzalez	[REDACTED]	Total: \$5.175.225 Mensual: \$470.475
NOMBRE	RUT	Monto a adjudicar
Teresa Susana Barraza Zúñiga	[REDACTED]	Total: \$5.304.375 Mensual: \$589.375

SUSCRÍBASE Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y posterior emisión de orden de compra a través del Portal de Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215-22-11-999 denominada "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", **Gestión Interna**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE